

Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria



ACTO DE RECEPCION

del

Académico de Número
Doctor Miguel Angel Cárcano



Sesión Pública del 16 de octubre de 1958



BUENOS AIRES

1958

ACADEMIA NACIONAL DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Buenos Aires - Arenales 1678.

★ ★

MESA DIRECTIVA

Presidente Ing. Agr. José María Bustillo.
Vicepresidente Dr. Daniel Inchausti.
Secretario General Dr. José Rafael Serres.
Secretario de Actas Dr. Antonio Pires.
Tesorero Ing. Agr. Saturnino Zemborain.

★ ★

ACADEMICOS DE NUMERO

Dr. Anchorena, Joaquín S. de
Dr. Arena, Andrés R.
Ing. Agr. Aubone, Guillermo R.
Ing. Agr. Brunini, Vicente R.
Ing. Agr. Bustillo, José María.
Dr. Cabrera, Angel.
Dr. Candiotti, Angustín N.
Dr. Cárcano, Miguel Angel A
Ing. Agr. Casares, Miguel F.
Dr. Eckell, Osvaldo A.
Ing. Agr. Foulon, Luis A.
Dr. Inchausti, Daniel
Dr. Le Breton, Tomás A.
Ing. Agr. Lizer y Trelles, Carlos A.
Dr. Newton, Oscar M.
Ing. Agr. Parodi, Lorenzo R.
Dr. Pires, Antonio.
Dr. Quiroga, Santiago S.
Dr. Rosenbusch, Francisco.
Dr. Schang, Pedro J.
Dr. Serres, José Rafael.
Dr. Solanet, Emilio.
Dr. Zanolli, César.
Ing. Agr. Zemborain, Saturnino.

DISCURSO DE RECEPCION

Por el señor Presidente de la Academia

Ing. Agr. JOSE MARIA BUSTILLO



Una vieja tradición dispone que el nuevo Académico debe hacer el elogio del Académico cuyo sillón ocupará. Se perpetúa, así, el pasado eminente, y se persevera en una obra progresista de pensamiento.

La Academia, como institución, es dinámica. La ciencia avanza, en procura de conquistas civilizadoras. En una Academia de Ciencias Agropecuarias, vastas y complejas, existen varias especialidades.

Para reemplazar las que con tanta maestría representaba el Dr. Ramón J. Cárcano, no se ha podido encontrar nada mejor: que el Dr. Miguel Angel Cárcano, es decir, su propio hijo. —Esta circunstancia cohibe al recipiendario, por razones de emotividad, a llenar el requisito a que me he referido. Los colegas han querido que, como lo hice al cumplir el décimo aniversario del fallecimiento del Dr. Ramón J. Cárcano, fuese yo quién evoque su personalidad, en el momento en que su sillón, ya no permanecerá vacío. No creo necesario repetir conceptos expresados en esa oportunidad. Todos los presentes conocen bien su actuación, y no olvidan su perseverancia en impulsar las riquezas fundamentales del país. No lo olvidó nunca, ni como Diputado, ni como Gobernador, ni como Decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, ni como Académico. Hoy quiero resaltar, como una comprobación educacional, la virtud del hogar, donde, un padre de esclarecida mentalidad, es maestro insustituible de un hijo anheloso de aprender, y que admira la conducta de su progenitor, sometido, en el curso de una larga vida, a días venturosos, pero también a ráfagas de adversidad.

Es posible que el Dr. Miguel Angel Cárcano, librado a su naturaleza, se hubiera inclinado a las letras. Es buen prosista, y emplea con elegancia imágenes felices; sendero tentador para un joven, tomado en lo íntimo por el romanticismo. Pero recibe en su casa orientaciones, en que la atención de los intereses públicos, es deber incluí-

ble de la ciudadanía, y en que el patriotismo, digno y decoroso, brilla en el rumbo, como la estrella de Belén.

Se recibe de abogado, y su primer libro es una obra fundamental; es nada menos que el Dr. Eleodoro Lobos quién lo dice, en el prólogo que desarrolla con entusiasmo. Tendrá el libro, podemos decir, sus pecados juveniles, que luego aventará la experiencia.

“El Régimen de la Tierra Pública” es una fuente de segura información documentada históricamente, a través de la legislación centenaria de una nación, que busca, con tanteos, un rumbo, en el camino del progreso. Este libro, le abrió también las puertas en la Academia de la Historia. —El Dr. Miguel Angel Cárcano es reincidente: es también Académico en la Academia de Ciencias Económicas. En todas, a justo título, su obra intelectual lo acredita para merecerlo. Fue profesor de Política Agraria en la Facultad de Ciencias Económicas, Diputado Nacional, actuando siempre sobre temas agrarios, y como Ministro de Agricultura demostró que conocía minuciosamente bien las tareas a su cargo. Intervino eficientemente en el tratado Runciman-Roca, que ofrece la pintoresca particularidad de ser criticado duramente por la política menuda, pero satisfizo ampliamente los intereses ganaderos y del país, en un momento terriblemente difícil del comercio internacional.

Recordaré, al pasar, sus embajadas diplomáticas, difícil representación en angustiosos momentos del mundo. El Embajador veía la guerra, abriendo las ventanas.

Hoy, el Dr. Miguel Angel Cárcano, nos hablará de la reforma agraria de manera original, es decir, sensata. Hay proyectos serios, pero otros han entrado en el reino de la fantasía, y algunos, sin preocuparse de la productividad, se sienten elegidos para distribuir generosamente la riqueza ajena, sin disponer del Divino don, que permite multiplicar los panes.

Bien, se me ha pedido que hiciese el elogio del Dr. Ramón J. Cárcano. —Me ha parecido que de sus obras, orgullosamente prefería la formación espiritual de su hijo Miguel Angel, que hoy tenemos el honor de incorporar, Miembro de Número a esta Academia.

Como Presidente, os ofrezco, Doctor Cárcano, la tribuna para vuestra disertación, y como amigo, os deseo un laurel más, a vuestra corona de triunfos.—

LA REFORMA AGRARIA

Es un privilegio pertenecer a esta compañía. Vuestra bondad me coloca a la altura de sus valores y mi deseo por merecerla estimula mi empeño por alcanzarlos.

Ni en la tradición, ni en los archivos podría hallar la valía de su obra. Todavía alguno de nuestros colegas, es historia y archivo viviente de esta casa. Como Cicerón podría decir que su prosapia comienza con su nombre. Cada uno de vosotros ha realizado en este país, todavía adolescente, un esfuerzo titánico y una inmensa obra científica, social y didáctica. Y dejadme agregar, sin herir vuestra modestia, que seréis recordados como los más esforzados adalides de la ciencia agronómica y veterinaria, porque supistéis desprenderos del ambiente utilitario y empírico, que caracterizó una época, para dedicaros a las más altas especulaciones del espíritu.

No quisiera referirme a mis merecimientos, sino vincular mi recuerdo a uno de vuestros ilustres colegas. Mi padre ha referido en sus "Primeros 80 años" el curso que el ilustre profesor Vallée dictó a un grupo de estancieros argentinos, sobre la tuberculosis del ganado y otras enfermedades microbianas. Me impresionó mucho la claridad y sencillez de su exposición. Había concurrido a diversos cursos en la Sorbona y el Colegio de Francia, pero ninguno produjo un efecto mayor en mi espíritu. Fué mi primer contacto con la ciencia y el método francés. El profesor Vallée era corpulento, parecía aún más fuerte cuando vestía su levita abotonada hasta el cuello. Tenía una frente alta y amplia, con unos ojos dulces y bondadosos. La barba castaña y enrulada dejaba ver sus labios expresivos. Cuando exponía su lección, reunía sus manos que aparecían por las mangas cortas con puños almidonados blancos y cilíndricos.

Un día le visitaba en su residencia de la escuela de Grignon. Estaba también su señora. Era un pequeño pabellón compuesto de un comedor, un cuarto de dormir y un escritorio, con paredes blanqueadas a la cal y muebles sencillísimos. Ardía una estufa de carbón en la fría mañana primaveral. Por las ventanas veíanse las flores de las gráciles acacias y el andar de alumnos por las calles aledañas. Profusión de documentos y libros llenaban los anaqueles y los asientos en atrayente desorden. Como único adorno colgaban de sus muros diplomas y un retrato de Pasteur. No podía disimular mi asombro ante la austeridad de la vivienda del maestro y como si él adivinara mi interrogante me dijo con su amistosa voz:

“Estamos encantados con mi mujer, en este nuevo pabellón que nos acaba de construir la escuela. Usted se asombra de mi falta de comodidad comparándola con sus casas de Buenos Aires. No necesitamos más para ser felices. Cuando cumplí quince años dos caminos se me presentaron para seguir. Uno me llevaba a la política, el otro al laboratorio, al profesorado, la ciencia, al ambiente sosegado y discreto. El primero me ofrecía los halagos de una vida libre, quizás la fortuna. El segundo me prometía escasez, las vigiliias del estudio, las angustias de la investigación, el ambiente reducido de la escuela. Escogimos este último” me dijo y después de una breve pausa: “Mi hermano escogió el otro, y yo no me arrepiento de mi elección.

No se imagina, mi joven amigo, las satisfacciones que he recogido en mi laboratorio. Nada produce goces más intensos como la solución de un problema científico. Con mi mujer hemos vivido sin sufrir las inclemencias de la especie humana”.

Escuché en silencio esta lección admirable. Pero yo había ya escogido, a los veinte años, el mismo camino que su hermano.

El estatuto de la Academia establece que debo hacer el elogio de quién ocupara el sillón que me habéis destinado. Fué mi antecesor quién descubrió en mi la vocación por el estudio, me educó en las disciplinas del trabajo y me enseñó a querer el campo argentino. Permittedme que en esta oportunidad, tan excepcional y extraordinaria, no cumpla con el tradicional precepto, porque depasa las posibilidades de mi carácter, conmueve y afecta mis sentimientos más íntimos, ya puestos a prueba al escuchar el discurso de vuestro eminente Presidente, mi querido amigo, el Ing. Bustillo.

★

La Reforma Agraria es un tema que prestigian sabios economistas y desprestigian políticos agitados. Según como se realice mejora la vida campesina o produce la más grave confusión.

¿Cuál es su principal substancia? La distribución de la tenencia de la tierra. Sobre el extraordinario privilegio de gozar de la propiedad de la tierra gira el problema. Las doctrinas socialistas y comunistas, la extensión de las funciones del estado lo han actualizado. Desde que las tribus cazadoras se hicieron sedentarias y las semillas plantadas germinaron para su beneficio, todas las luchas individuales y colectivas, las invasiones y las guerras, tienen su origen en el dominio de la tierra. Roma destruye a Cartago e invade las Galias para posesionarse de ellas. El deseo de apropiarse de las tierras de las abadías

fué uno de los móviles que tuvo Enrique VIII para separarse de Roma.

Lo primero que hacen Mendoza y Garay, cuando fundan Buenos Aires, es distribuir el territorio entre sus comilitones. Apoderarse de la tierra de los nobles y el clero impulsó a los campesinos a la revolución y ensangrentó la dulce campaña francesa. ¿No se apoderó Rosas de las estancias de los unitarios? ¿Quién era Rosas? decía Sarmiento, un propietario de tierras. ¿Qué acumuló? Tierras. ¿Qué dió a sus sostenedores? Tierras. ¿Qué quitó a sus adversarios? Tierras.

¿Cuál es la enseñanza de esta larga historia? La constante lucha entre los dueños de la tierra y aquellos que desean serlo. Cuando se termina la violencia de las guerras y revueltas armadas, aparece un nuevo sistema para lograr el mismo fin. No conduce el soldado las huestes de los sin tierra, sino del hombre de estado y el político. Inventan la ley de la Reforma Agraria para redistribuirla entre sus partidarios, entre los sin tierra.

Con el sugestivo título de la Reforma Agraria aparece en la segunda mitad del siglo XIX un movimiento socialista cuyo propósito es revisar el clásico concepto de la propiedad privada. En la primera mitad del siglo XX se sanciona una copiosa legislación que se aplica con violencia y estrago, en los países gobernados por aquellos y los fascistas, con el objeto de parcelar las grandes propiedades.

El Instituto Internacional de Agricultura de Roma, la Sociedad de las Naciones y hoy las Naciones Unidas han realizado importantes trabajos, investigaciones, encuestas y publicaciones que revelan la importancia de este movimiento. Son tan audaces algunos de los conceptos que contiene que es bueno analizarlos con prudencia antes de adaptarlos en nuestro país.

En Argentina la Reforma Agraria comenzó a estudiarse después de 1910. Como siempre ocurre, las ideas europeas repercuten aquí con algún atraso y lo que fué de actualidad allí, hace veinte años, parecería que aquí fuera una obsesión. La mayoría de los políticos son reformistas a base de la expropiación de la tierra. Han tomado la reforma como bandera de combate. En los medios universitarios no se ha estudiado científicamente, ni se han recogido suficientes informaciones para fundarla, pero sin duda, la Reforma Agraria, como la Reforma Universitaria, el petróleo argentino, el nacionalismo y la defensa de la soberanía, con títulos que se esgrimen con más estruendo que contenido, y sus divulgadores, con raras excepciones, son más teóricos que prác-

ticos, más retóricos que economistas, más demagogos que hombres de gobierno. No existe un estudio concreto, una monografía científica, una historia metódica de una zona agraria, que ofrezca elementos de juicio suficientes para fundar satisfactoriamente la multitud de iniciativas presentadas al Congreso y las legislaturas para sustentarlas.

Es propicio el ambiente de esta Academia para analizar con calma y método este tema y yo me aventuro a hacerlo formulando algunas preguntas.

¿Existe algún número apreciable de agricultores que no dispone de tierra para trabajar? ¿El agricultor con capital y crédito para adquirir una propiedad, necesita recurrir al estado para que se la venda, y aquél que no tiene ni capital, ni crédito, el Gobierno se halla en condiciones financieras para proveerlo de todo aquello que reclama? ¿Un buen arrendatario encuentra dificultades para adquirir una parcela? No se han realizado estudios ni encuestas sobre el estado de los cultivos extensivos comparándolos con los intensivos, ni se ha apreciado la influencia de las caminos, ferrocarriles, canales de irrigación en el fraccionamiento de la propiedad. ¿Sabemos con exactitud si en las zonas donde el estado distribuye su crédito agrícola se favorece la pequeña explotación, los arrendatarios, la chaera o el tambo? ¿Disponemos de estudios que nos permitan determinar en cada zona, cual es el tipo de explotación más económica? Tampoco existen conclusiones sobre la incidencia del costo de los fletes y del combustible en la producción. No conocemos los beneficios que ha significado la prórroga de los arrendamientos rurales, ni se ha estudiado comparativamente la explotación de las sociedades anónimas con relación a los arrendatarios y los propietarios. El país se asombraría de los millones que le cuesta la administración de las tierras fiscales y el resultado desastroso de su política estatista que al punto que combate el latifundio lo defiende con constancia cuando pertenece al estado. No disponemos de ningún estudio sobre las consecuencias que ha tenido el aumento de los salarios en la producción agrícola y cuanto le cuesta proteger el monopolio de los fabricantes de máquinas agrícolas. Tampoco existen escuelas que estudien sociología rural y puedan responder a las cuestiones que ha planteado nuestro erudito colega el Ingeniero Miguel Casares en su original comunicación a la Academia. Estas y otras muchas preguntas se hallan sin respuesta. Por eso continuaremos propiciando reformas y nuevos proyectos sin los elementos de juicio indispensable para fundarlos. Se recurre a la experiencia extranjera

y a países de diferente economía, clima, población y tierras. Con mucha frecuencia los reformadores mencionan los beneficios de la Reforma Agraria de Finlandia, Japón, Dinamarca y Egipto. Pretender aplicar en nuestro medio esas normas, es como aspirar que nuestro Congreso trabaje como el Parlamento Británico y discuta con calma el artículo 28 de la ley universitaria. Es distinta la materia prima, diferente el temperamento y la cultura de los hombres, el respeto por la opinión del adversario y el valor de la palabra. Recuerdo cuando el joven laborista Bevan, orador elocuente e impetuoso, increpaba con cierta violencia al Primer Ministro Churchill durante la guerra.

Al responderle éste, con indignación contenida, se limitaba a golpear con sus dedos de la mano derecha la palma de la izquierda para decirle: "No es absolutamente exacta la afirmación del señor diputado". Aquí habrían volado los improperios y suspendido la sesión.

El país reclama con urgencia una tercera Reforma Agraria, pero con un concepto diferente a las iniciativas que se han exteriorizado. En la imposibilidad de fundarla con investigaciones y estadísticas, que carecemos, podemos sin embargo establecer algunas ideas fundamentales que deben dirigirla.

Siempre es posible mejorar la distribución de la tenencia de las tierras agrícolas. Se intenta, aún en los países donde la industria se halla estabilizada y fijos los cuadros económicos, como en Holanda, Francia y Dinamarca, pero sin alterar los principios bases de la organización social, como la propiedad privada. Cuando el estado llega al extremo de la expropiación, porque estima que está mal explotada o es demasiado extensa, rodea este acto de las mayores garantías y recaudos. Pronuncia finalmente la decisión, un tribunal que ofrece todas las seguridades de una buena justicia y obliga al estado a pagar un precio justo.

En el fondo de todo problema agrario aparece el vínculo del hombre con la tierra, el derecho de vivir, trabajar y disponer del producto del suelo. De la forma como se establece ese vínculo depende en gran parte la unidad de la familia, la economía individual, la estabilidad social y la riqueza pública. Varía según las épocas, los países, la raza y la cultura, desde el **mir** ruso y el sistema feudal, hasta la propiedad individual, colectiva o comunal, el arrendamiento y la enfiteusis.

La experiencia secular nos ha demostrado que en las naciones de cultura occidental, los sistemas que han producido mejores resultados

y son la base de su organización democrática se definen de tres maneras: propiedad, arrendamiento y aparcería.

Antes de intentar en Argentina cualquier Reforma Agraria es indispensable ponerse de acuerdo sobre este punto fundamental: seguimos la tradición nacional, que tan excelentes resultados ha producido con la propiedad privada, o introducimos el virus estatista-comunista que rompe esta institución. Este virus se propone terminar con la propiedad privada. Sin embargo es con la propiedad privada que ha hecho progresos el mundo civilizado y nadie como ella ha llenado tan cabalmente su función social y económica. Cuando una institución perdura durante tanto tiempo, es porque tiene sólidos fundamentos en la naturaleza humana y en los beneficios que comporta.

Nicolás Avellaneda en su clásico libro sobre las "Tierras Públicas", estudió detenidamente los antecedentes nacionales, para afirmar que la propiedad era la mejor forma de distribuir la tierra y poblar el país. Quién lea ese libro sobre materia tan árida, quedará seducido por la gracia de su espíritu y la solidez de sus conclusiones.

Analícemos rápidamente los resultados de las dos grandes reformas agrarias argentinas.

La primera, la realiza la Revolución de Mayo. La inicia Belgrano en Entre Ríos y Pueyrredón en Buenos Aires distribuyendo parcelas en propiedad; la desenvuelve Rivadavia con sus contratos de colonización a base de propiedad y enfiteusis. Imposibilitado de entregar la tierra en propiedad porque la había ofrecido como garantía hipotecaria a Baring para obtener el empréstito de \$ 5.000.000, una manera de entregarla al trabajo individual era la enfiteusis. No es un concepto socialista como algunos pretenden, era simplemente un recurso de emergencia. Transformó la enfiteusis de derecho privado en una enfiteusis de derecho público dándole una forma que se parecía mucho a la propiedad. ¿Cual fué el resultado? Los Anehorena denunciaron 154 leguas. En Chivilcoy doce propietarios detentaban 40 leguas. Tejedor siempre tan apasionado, decía que todas las conquistas al desierto las habíamos hecho con la enfiteusis. "Aumentó los ganados y allí donde van los ganados van los hombres". Mitre le replicó el mismo día con vigor. "Fueron las donaciones del Directorio las que aseguraron la línea de fronteras. Los enfiteutas que llegaron a Bahía Blanca retrocedieron para guarecerse detrás de la propiedad, porque la enfiteusis es el sistema más vicioso que hay. Convida a exagerar las dimensiones del terreno y formar una población dispersa,

como ya lo dijo Azara. "La propiedad forma poblaciones concentradas, las únicas que pueden apoyarse y oponer resistencia a los combates de los indios en el desierto y animar a conquistarlo con la seguridad de no abandonarlo". Sarmiento calificó a la enfiteusis de "fatal sistema".

La segunda Reforma Agraria, la más fecunda y provechosa, la consolidan la Constitución y el Código Civil. La Constitución ha defendido al propietario contra el autoritarismo de los gobernantes por medio del juicio de expropiación y el pago de un justo precio. Además requiere la intervención del Congreso para declarar la utilidad pública. La Constitución establece que la distribución de las tierras públicas se hará por venta y arrendamiento. Ningún mayor estímulo para la familia agricultora que ofrecerle la tierra en propiedad. Frente al extenso campo despoblado y yermo, a la magnitud de las explotaciones defendidas por una legislación deficiente; frente a gobiernos irregulares y autoritarios, a la voluntad discrecional de los caudillos y la frecuencia de las confiscaciones y despojos, era necesario reforzar el derecho de propiedad, limitando las facultades del estado. Velez Sarsfield suprimió de su código, las hipotecas tácitas, las manos muertas, las enfiteusis, los arrendamientos híbridos y todos los vestigios de la propiedad feudal y colectiva que aún perduraban en las Siete Partidas y las Leyes de Indias, como los montes blancos, los ejidos comunales, les dehezas y pastos comunes. Estableció un régimen sucesorio con legítimas claramente fijadas, que aseguran la igualdad hereditaria de los hijos y estimula la solidaridad de la familia. Con estas bases se distribuyeron millones de hectáreas de tierra, se atrajo al extranjero, librándolo de servicios militares y empréstitos forzosos, garantizándoles la nación sus bienes con el fuero federal, la seguridad de sus títulos con el registro de la propiedad y la buena administración de justicia. Los beneficios de esta legislación lo demuestra la estadística y el rápido desarrollo del país después de 1860.

¿Qué lección nos ofrece esta experiencia? Qué la propiedad privada es la mejor herramienta que pone el estado en manos del campesino para hacer producir la tierra. Con ella el propietario se independiza del poder público y fructifica la libre iniciativa. La población y riqueza del país se ha hecho a base de la propiedad privada.

¿Qué crítica se ha formulado a este sistema? Ha creado el latifundio y el gobierno no ha hecho nada por impedirlo. A falta de un estudio documentado que la funde, yo me pregunto: ¿donde está el latifundio de la Compañía de Tierras del Ferrocarril Central Argentino a

quién se le donó una legua a cada lado de la vía? Quién realice el viaje de Rosario a Córdoba hallará la tierra totalmente parcelada. Qué ha ocurrido con las grandes estancias de Rosas, de Quirno y de Paunero en los alrededores de Buenos Aires, el latifundio de Unzué en Mercedes, las cien leguas de Urquiza en Entre Ríos, las cien de Olmos Estanguet, Casey y Alvear en el sur de Córdoba y Santa Fe, los lotes de premios al ejército? Todo se halla ya dividido y convertido en chacras, tambos, quintas y pueblos. No hace aún cincuenta años una sociedad colonizadora tenía 362.000 hectáreas; hoy están trabajadas por 1.400 familias propietarias.

Estos ejemplos tomados empíricamente, por falta de documentos que puedan suplirlos, no demuestran que los latifundios han desaparecido, pero sí evidencian la rapidez del parcelamiento del suelo nacional.

Existen todavía latifundios en el país. El campeón de los latifundistas es el Estado con sus 40 millones de tierras fiscales que no se decide a enagenar. Conozco dos grandes propiedades que posee en Córdoba, una en la Pampa de Olaen, reservada para maniobras militares, con excelentes pastos para ovejas, donde se reproducen admirablemente los pumas que diezman con frecuencia las majadas alledañas sin que nadie pueda perseguirlos. Otra en Ascochinga, centro de turismo serrano, donde se ha detenido el fraccionamiento de la propiedad que había iniciado con éxito la sociedad médica que lo explotaba.

El éxito de la distribución de la tierra en Argentina se debe al Código Civil y al esfuerzo de la iniciativa privada.

Podría citar en otras provincias ejemplos semejantes.

Cuando fuí Ministro de Agricultura luché denodadamente con el Director de tierras y colonias, honorable funcionario, pero enemigo acérrimo de la propiedad. No sabía como convencerlo de su error y le pedí que me acompañara en mi viaje por los territorios nacionales. Hallamos a la mayoría de las tierras ocupadas por arrendatarios. Las instalaciones eran miserables y precarias. En cambio allí donde existía la propiedad las casas eran de material y las mejoras excelentes. Hallé rodeos de pedigree y hasta obras de riego. Una de ellas había introducido el merino australiano cuya descendencia transformó la calidad de la lana patagónica. Las colonias de propietarios, como Las Heras y el Bolsón eran emporios de riqueza y bienestar.

—“¿No se ha convencido, señor director, de los beneficios de la propiedad privada?”

—“Señor Ministro. Yo no aconsejaré nunca que se venda una pulgada de esta inmensa riqueza nacional”.

Fuó necesario remover al Director para que el Ministro pudiera entregar los primeros títulos de propiedad y calmar el clamor de los pobladores.

El fracaso de la política colonizadora de la Nación en los últimos años es evidente. Sólo escapa a esta regla Entre Ríos y Buenos Aires. El Instituto de Colonización que organizó nuestro presidente el Ingeniero Bustillo, fraccionó en pocos años 70.803 hectáreas entre 1.447 familias.

★

El país reclama una tercera gran Reforma Agraria, porque la economía del campo está aletargada y la producción ha disminuído en muchos de sus renglones; los beneficios son mediocres, las mejoras escasas y en general el hombre de campo vive como hace cincuenta años. La técnica agrícola puede perfeccionarse; los elementos de transporte son caros y escasos; el régimen del arrendamiento y aparcerías destruídos; los mercados desorganizados y dirigidos por precios fijados por el gobierno; siente los estragos de las malas carreteras, la falta de teléfonos, de luz y de fuerza sufre las garras de la usura: agitada constantemente por los políticos apasionados y el despotismo de los sindicatos; amenazada por expropiaciones y planes inconsultos de reforma agraria; sometida a tribunales paritarios cuyos magistrados, generalmente, antes de pronunciar sus fallos estudian con cuidado las ideas políticas del gobierno.

Son tales las deficiencias que cabe preguntarse cómo es posible que alguien trabaje así en el campo. Pero el campesino no puede vivir sin su tierra. La quiere tanto que nunca se decide a abandonarla. En Francia, en el siglo XVIII, en algunas regiones la gente se moría de hambre en las chacras, como también ocurrió en Irlanda durante la dominación inglesa. El campo argentino tiene un privilegio excepcional. La chacra más pobre siempre puede sustentar a la familia de su dueño.

¿Cuáles son los conceptos fundamentales que debe inspirar la Reforma Agraria? Mantener el régimen de la propiedad privada con independencia del poder público. Perfeccionar la estructura rural. Mejorar la distribución de la tenencia de las tierras. Lograr una mayor productividad y beneficios razonables. Difundir la cultura y asegurar la justicia. Sólo así podremos devolver al campo el vigor que

ha perdido, sólo así podremos formar una clase campesina con suficiente capacidad de compra para afianzar la industria, consolidar la democracia y proporcionar los mejores soldados a la patria.

Estos propósitos no podrán realizarse si no se mejora también la economía general del país. Esto es lo fundamental y lo primero. Todo esfuerzo será efímero si no se domina la situación actual y aumentan las fuentes de energía, si las industrias no ofrecen productos de buena calidad a precios razonables, si no se moderniza el vetusto sistema impositivo que grava en primer término al trabajo. Es necesario realizar una constante campaña educativa que demuestre, convenga y entusiasme a los agricultores, comerciantes, industriales, trabajadores y empresarios de los beneficios que le reportará al país la reavivación del campo. Es un inmenso programa, quizá pretencioso, pero sin duda urgente, que requiere una preparación metódica y un desenvolvimiento progresivo. Es la tarea de un conjunto de hombres y de esfuerzos para lograrlo, inspirados en nuestros antecedentes y características nacionales. Ya es tiempo que olvidemos de una buena vez las imitaciones extranjeras inconsultas a que apelan con frecuencia nuestros reformadores, que confían en que una ley de colonización o un decreto de expropiación prestigiado por la experiencia ajena resuelve nuestros problemas rurales.

La Reforma Agraria con leyes drásticas de expropiación y colonización, tuvo su auge en Europa después de la primera guerra, por motivos políticos más que por urgencia económica. Su centro de estudios más prestigioso fué la escuela de Roma y su revista "Il diritto agrario". Había que dar ocupación y satisfacer la ambición de los miles de soldados desmovilizados, sobre todo de los núcleos sociales inferiores, que apoyaban a los regímenes totalitarios y querían desplazar a las clases proletarias. En algunos países se mantenía la distribución de la propiedad, como en el siglo XVIII y existían grandes extensiones improductivas en poder de una aristocracia atrasada y autoritaria. Había regiones que sufrían el "hambre de la tierra", agricultores que no podían disponer de un metro de campo. Allí fué provechosa la reforma y con excepción de Rumania la producción aumentó.

La situación en Argentina es completamente distinta. El hombre siempre tiene aquí la oportunidad de adquirir o arrendar una parcela. La propiedad cambia de sujeto fácilmente y es rara la tierra que ha sido trabajada por la misma familia durante varias generaciones.

En Extremadura pregunté a un campesino:

—“¿Desde cuando es Ud. dueño de esta propiedad?”

—“Desde el descubrimiento de América la trabaja mi familia” me respondió.

En Argentina el problema se plantea inversamente. Aquí no es la tierra el elemento que falta sino la familia agricultora. Carecemos de miles de agricultores para trabajar las miles de hectáreas incultas. El problema urgente es formar hombres de campo capaces y emprendedores que incorporen al trabajo nuevas tierras y no quitarles la propiedad a quienes las explotan razonablemente y que no las explotan mejor porque carecen de elementos y el negocio de campo produce menos utilidad que cualquier otra industria bien organizada. Todavía actúa el clásico aforismo de Alberdi, un problema parecido al que se le planteó a los estadistas de la organización: abundancia de tierras, escasez de agricultores. Hasta los peones rurales emigran a la ciudad en busca de mejores salarios que los campesinos no pueden abonar porque su negocio no produce suficientes utilidades. Es urgente remediar esta situación.

Los más reputados reformadores concentran su atención en la tenencia de la tierra, muy pocos se preocupan del hombre, de la familia, de su educación técnica, de formar su carácter, infundirle el amor a la vida rural, despertarle el espíritu de empresa, como tenían los primeros colonos de Esperanza. Sólo les atrae el aspecto económico. Las ideas estatistas y comunistas también se han infiltrado en este sector y amenazan con destruir lo mejor que tenemos, lo realmente argentino: el hombre de campo. Los estatistas y comunistas son hombres de ciudad, son peritos en sindicatos. Siempre se han equivocado en la forma de encarar el problema agrario desde Marx hasta Lenin. No pueden destruir el elemento conservador que representa la familia agricultora, base del trabajo rural, pero quieren debilitarla atacando la propiedad privada base de su fortaleza. Cuando en los países más civilizados, el estatismo y el comunismo se abandonan después de dolorosas experiencias, en Argentina estamos empeñados en revivirlo, como si estos catorce últimos años, no nos revelaron el desastre de sus principios en nuestra economía. Son muy expertos en distribuir la riqueza, pero siempre han fracasado cuando quieren producirla.

Recuerdo la impresión que me hizo la lectura del “Libro Verde” de Lloyd George, defensor de la clase obrera, que se convirtió en el

más decidido protector de los campesinos, después de haber sido el promotor de una reforma agraria en Gran Bretaña. Decía en su estudio que “el arraigo y la independencia de los agricultores en la explotación del suelo produce los mejores ciudadanos y soldados”.

Las recientes publicaciones de las Naciones Unidas analizan la nueva política que conducen los principales países, más amplia y comprensiva, sobre bases más científicas, que la realizada después de la primera guerra. El estado generalmente no interviene directamente en las actividades privadas. Lo hace indirectamente, para reprimir un abuso, y actuando sobre la política general. Esta es la moderna orientación que conviene aplicar en Argentina.

La tercera gran Reforma Agraria constituirá un nuevo aspecto de la futura etapa en el desenvolvimiento general del país. La reforma debe mantener el principio de la propiedad privada y extirpar por dañino el virus comunista.

Sin embargo la propiedad privada no puede producir todos sus beneficios sin un adecuado sistema de arrendamiento y aparcería, hoy mutilado y desprestigiado. El arrendamiento es la ante cámara de la propiedad; el mejor sistema para que el agricultor que dispone de poco capital pueda extender su explotación sin adquirirla, conocer mejor su suelo antes de lanzarse a comprarlo. Es un absurdo como algunos pretenden querer convertir a todos los arrendatarios en propietarios. El arrendamiento es necesario en los países en pleno desarrollo, como Estados Unidos y Argentina. Su extensión varía según las oportunidades económicas del momento. Terminemos de una buena vez con este estado caótico en que se hallan los arrendamientos rurales, que ha dado por resultado crear un privilegio monstruoso para un grupo social y fijar un precio mucho menor a las tierras arrendadas con relación a las demás sin que nadie nos haya demostrado con cifras cuál es el beneficio que ha obtenido la comunidad.

La facilidad en la transmisión de la propiedad y el aumento de su valor son el mejor estímulo para un buen parcelamiento. Sin embargo se pretende hacer un distinguo entre “propiedad especulación” y “propiedad función” y con ella se ha decretado la guerra a la especulación en el campo. Felizmente para la ciudad, la especulación es una de las bases de los negocios de la propiedad horizontal, con beneficios para todos porque está resolviendo el problema de la vivienda que el Estado no fué capaz de encarar. ¿Por qué este tratamiento diferencial, si este incentivo ha sido y es uno de los elementos que

ha impulsado la división de las grandes extensiones y su explotación intensiva?

Por el momento el país no sufre el grave problema del minifundio que aqueja a muchos de los países de Europa y Asia, tampoco su producción está detenida por los latifundios que tanto perjudicaban en Hungría y Rusia. Hasta ahora la distribución de la propiedad sigue un lento pero seguro proceso de fraccionamiento y adaptación a las características económicas del país, terminando en las zonas densamente pobladas, con las grandes estancias deficientemente explotadas.

Los reformadores agrarios atacados por el virus estatista-comunista pretenden modificar al régimen de la propiedad establecido por el Código Civil para “proteger mejor el elemento humano”. Precisamente esto es lo que hizo mejor Vélez Sársfield, proteger el individuo contra los avances del poder público, tan común en los países americanos, asegurándole así su independencia económica, su libertad y la posibilidad de fortificar los vínculos familiares. No alteremos en este punto la obra de Vélez Sársfield. Su modificación puede producir las más inesperadas consecuencias. Es un tema que le corresponde resolver a los juristas y sus modificaciones no pueden hacerse sino con motivos muy solidamente fundados.

Siempre aguijoneados por aquel virus extranjero quieren suprimir la “tierra mercadería” y descubren la “unidad económica”. Una propiedad deja de ser útil cuando no se trabaja económicamente y el estado en nombre de altos intereses sociales tiene el derecho de quitársela para entregarla a un buen agricultor. Esta es la base de su argumentación. Cuanta teoría y cuanto desconocimiento de la realidad. ¿Es posible vigilar todas las explotaciones del país? ¿Quién fija criterios y los aplica? Es una cuestión que se presta a muchas interpretaciones y puntos de vista. ¿Quién pronuncia el último fallo? El campesino que dispone de deficientes implementos agrícolas y escaso capital a pesar de su reconocida capacidad personal, no es admisible que sea despojado de su chacra para que lo reemplace otro capitalista menos apto pero más afortunado. En este país en plena transformación agraria no es posible llevar a cabo aquel plausible intento. Donde ayer había una chacra hoy se instala un tambo, un alfalfar se transforma en viñedo, en un maizal se plantan frutales. Estas evoluciones responden a una necesidad económica y cambian la medida de la “unidad económica”. No hay todavía zonas de cultivos fijos y donde

antes cien hectáreas no era una "unidad económica" capaz de sustentar una familia agricultora con su cosecha de trigo, hoy convertida en granja le bastan cincuenta. La "unidad económica" puede servir para fijar criterios, no para basar en ella una legislación que afecta el régimen de la propiedad.

Tampoco puede confundirse los latifundios improductivos con las grandes explotaciones, que una pequeña propiedad mal trabajada es más inútil que una extensa propiedad bien dirigida. El cultivo extensivo es tan beneficioso para el país como el intensivo, y el criterio económico que debe privar en aquel, debe subsistir con éste.

Estas consideraciones no impiden que el estado colabore con la actividad individual, dicte leyes de colonización, de impuestos al mayor valor, al ausentismo y a las grandes propiedades. Pero el estado debe abstenerse de una política agresiva, para servir compromisos políticos de grupos partidarios. Con ello logrará desalojar los buenos campesinos por agricultores de lance.

¿Cómo alcanzar una mayor producción y beneficios? El peor sistema es provocarlos por la intervención directa del Estado con sus técnicos y funcionarios. Aún si fuera posible hacerlo el país no los tiene en suficiente número, porque no los producen nuestras universidades e institutos. En Estados Unidos, todavía tienen semejante escasez a pesar que funcionan diez mil escuelas agrícolas y universitarias. Aquella frondosa burocracia mantendría en continua zozobra al campesino desconfiado e incauto, con sus constantes inspecciones y amenazas de caducidad. El Estado no ha demostrado hasta ahora su capacidad para conducir una empresa semejante. Allí donde interviene produce instantáneamente el déficit. Rechazo con el mayor énfasis la intervención directa del estado en la explotación de las propiedades agrícolas.

El gobierno tiene muchos otros recursos para favorecer la producción rural, medios indirectos para lograr ese mismo fin. Entre los principales: permitir contratar a los obreros más capaces y eliminar a los inútiles, extender el crédito a los modestos talleres de industrias que faciliten la reparación de los implementos agrícolas y desarrollen los mercados locales, perfeccionar la política sanitaria, combatir mejor las epizootias y las epifitias, intensificar la persecución contra la garrapata y la fiebre aftosa, que tanto nos perjudica en los mercados exteriores. En el campo existen muy pocas mejoras. La manera para que se incorporen de acuerdo a las necesidades de cada

predio es autorizar al agricultor, durante un cierto período, a invertir en su tierra de acuerdo con el Estado, una buena proporción del importe de los impuestos directos que paga. Todos estos factores concurrentes disminuirán los costos, aumentarán la producción y beneficios de la industria rural, para que el campesino viva con mayor holgura y se detenga su emigración a las ciudades. Sin embargo poco se lograría si no se considera el problema agrario dentro del conjunto de la economía nacional y se llega a equilibrar los costos y precios entre la agricultura y la industria; agilizar el comercio y librarlo de las trabas oficiales; estabilizar los mercados internos y el valor de la moneda.

La ley ha creado el Consejo Agrario Nacional. Se rige por un verdadero código de 80 artículos y cuatro decretos con otros 151 artículos. Es un claro exponente de la confusión y la arbitrariedad. Algunas de sus disposiciones alteran las leyes de fondo. Hace diez y ocho años que la ley está en vigencia y todos ignoran los beneficios que ha producido.

Felizmente ha llegado a tiempo la federalización de los territorios. Hace más de cincuenta años, desde que se sancionó la ley 4167, los verdaderos pobladores esperan los títulos de propiedad que les corresponden. La provincia de Formosa se dispone a hacerlo. Aquello que no ha sido capaz de realizar la Nación lo harán las nuevas provincias para beneficio de todo el país. Con excepción de Santa Cruz que ha prohibido en su constitución la venta de las tierras fiscales asegurando la despoblación de su territorio.

El Poder Ejecutivo y los diputados Carrera y Mac Kay presentaron este año sendos proyectos propiciando la Reforma Agraria. Las comisiones de Agricultura, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda han producido despacho no hace aún quince días. El Diputado Presidente ha tenido ayer la amabilidad de comunicármelo. No es esta la oportunidad de estudiar tan importante despacho. Estimo que significa un adelanto sobre las iniciativas anteriores. Contempla en su capítulo II el problema agrario desde un punto de vista amplio y general, de acuerdo con la escuela moderna. Las observaciones que ha suscitado se han limitado a anotar las críticas, sin detenerse a comentar sus méritos. Entre las formas que tiene el Estado para adquirir la tierra para colonizar, mejora los proyectos anteriores, porque coloca en último término el recurso de la expropiación, después de agotar los otros, aunque todavía insiste en crear un procedimiento de ex-

cepción, innecesario, para apreciar el valor de la tierra. Mis reparos principales fincan en la demasiada confianza que deposita en la intervención directa del Estado, la permanente fiscalización del funcionario en la explotación de la tierra. La limitación al derecho de propiedad de los adquirentes durante diez años mantendrá la inseguridad y estimula el cohecho. Aún ha quedado en el despacho una dosis del virus estatista-comunista tan inútil para la producción agraria y que aparece más visible en el capítulo del usufructo vitalicio, supervivencia de una figura en desuso, que puede suprimirse en beneficio de las mismas finalidades que persigue el despacho.

No vacilo señores académicos, en insistir que el país requiere una tercera Reforma Agraria Nacional para restablecer el bienestar en el campo, evitar el éxodo de su población y mejorar su productividad. Pero nada estable puede intentarse si no se lleva a los agricultores la tranquilidad y seguridad. Nada perjudica tanto al trabajo metódico, lento y persistente del campesino, como los proyectos y leyes que pretenden lesionar su propiedad, limitar su libre iniciativa, y establecer la tutela del estado para conducir y dirigir la explotación rural como si fuera una maniobra militar. Roosevelt el “gran amigo de los agricultores” dijo una verdad muy grande cuando afirmó que “es imposible una vida económica planificada”.

★

La agricultura es quizá una de las industrias más complejas y difíciles que practica el hombre. Además de ser un trabajo, es sobre todo un modo de vida y crea una psicología colectiva arraigada y profunda. Quién la desconoce asegura su fracaso. Requiere una tal variedad de condiciones físicas e intelectuales como ninguna otra actividad humana. El taller es su propia habitación, un taller que no puede protegerlo contra las inclemencias del tiempo, un trabajo que no admite horas fijas y limitaciones, ni tampoco demoras en realizarlo. Necesita conocer el manejo de una máquina y también el mecanismo mucho más complicado de la leyes de la genética, los misterios de la fecundidad, el crecimiento y la muerte de los seres vivos con quiénes vive. Debe saber la composición de su tierra y la manera de mejorarla con la justa medida de su trabajo y su dinero. Requiere observar los movimientos de la luna para las siembras y las hachadas propicias, los caprichos del sol, de las heladas y las neblinas para no perder las cosechas. Ser a la vez artesano y obrero, conocer los resortes de la industria y del comercio. Aplicar a su tarea, al mismo tiempo que su esfuerzo físico, su ingenio y su inteli-

gencia. Además disciplinar su carácter para saber esperar que madure el fruto y críe el ganado, y unir al estoicismo la previsión, para soportar las inclemencias del tiempo y defenderse de los riesgos de la empresa. Cuando ya es dueño de todos estos elementos, debe apercibirse que los resultados de su trabajo dependen en gran parte de las fuerzas naturales, que el hombre nunca podrá dominar, que reinan en último término sobre el destino campesino como un sátrapa oriental, cruel y bárbaro, que manda las sequías e inundaciones, los granizos y ciclones destructores.

Su tarea tampoco ha terminado cuando regresa de su labor cotidiana. Le queda por hacer lo más importante: atender y cuidar su casa, su mujer y sus hijos, velar por su educación, por su bienestar y porvenir, por su salud y su alegría, prestigiar su autoridad, con el éxito de la empresa que dirige, porque él es el jefe de este pequeño mundo; crear un ambiente agradable que retenga a los suyos de los halagos de la ciudad y halle en ellos la compensación que repare su esfuerzo en la lucha por la vida. Cuando haya terminado esta inmensa tarea podrá descansar, leyendo algún verso de Virgilio o las cartas de Plinio el Joven a su amigo Rufo.—

